

# Cambio de cara en la avenida Cabildo

## Sacaron 415 marquesinas y carteles ilegales en dos meses

**Son letreros comerciales en infracción. Los regula la nueva Ley de Publicidad Exterior. El Gobierno porteño retira algunos con grúas, pero a otros los cambian los dueños y colocan otros más pequeños.**



**D**e a poco, la imagen de algunas avenidas de la Ciudad está cambiando. La nueva Ley de Publicidad Exterior, aprobada por la Legislatura después de largas negociaciones y presiones, empieza a aliviar la contaminación visual en algunas zonas comerciales de Buenos Aires.

En la avenida Cabildo, desde su nacimiento en Dorrego, Palermo, hasta su cruce con Monroe, ya se retiraron 415 marquesinas, carteles y letreros que estaban en infracción, según datos de la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público (DGOEP) del Gobierno de la Ciudad.

En Cabildo, la nueva normativa establece que las marquesinas tienen medidas límites de un metro, tanto en la saliente, como en la altura. Según el director del área, Juan Carlos Poli, existían hasta ahora marquesinas que llegaban casi hasta línea del cordón de la vereda y que tenían tres o cuatro metros de altura.

"Lo hablamos con los comerciantes en una reunión que organizamos con el CGP y, aunque siempre hay quejas, entendieron que estábamos buscando reducir la contaminación visual en la Ciudad. Finalmente, muchos comerciantes aprovecharon esta situación para renovar la presentación de sus locales, sacando marquesinas muy antiguas y colocando dispositivos más pequeños", explicó Poli a [Clarín](#).

El Gobierno porteño está trabajando sobre la avenida con ocho grúas contratadas a una empresa y tres equipos, con un inspector y seis operarios cada uno. De todas maneras, las multas para quienes no acepten retirar sus marquesinas y éstas deban ser sacadas por el Gobierno van de 3.000 a 9.000 pesos, según se informó.

En el tramo de Cabildo que queda pendiente para los cambios en la cartelería, que va de Monroe hasta la General Paz, muchos locales están "en proceso de autorregulación", según la DGOEP.

Quiere decir que son los **propios propietarios** los que están retirando las marquesinas en infracción, incluso antes de que le llegue la intimación oficial.

También en Cabildo se retiraron puestos de flores y quioscos de diarios que estaban abandonados, en algunos casos desde hacía años.

La nueva ley establece regulaciones distintas en cada caso particular para las marquesinas. La avenida Callao, por ejemplo, fue declarada "área de protección histórica" en toda su extensión y, en consecuencia, allí se prohibieron las marquesinas de cualquier tamaño, para favorecer la visibilidad de los **frentes** de los edificios, que en muchos casos tienen un importante valor desde el punto de vista del patrimonio arquitectónico. En Callao ya se retiraron 220 de este tipo de carteles, según la información oficial, que en muchos casos han sido reemplazados por toldos rebatibles, que sí están autorizados porque se consideran menos invasivos

"**El trámite muy burocrático**", y en otra dijeron que "tardan hasta 20 días en darte el

permiso, cuando nosotros debemos responderle al usuario en 48 horas". En ambas empresas prefirieron hablar off the record.

En Espacio Público reconocen las demoras, pero prometen un sistema más ágil. El ministro Diego Santilli explicó que "es posible que hasta hace unos meses el trámite fuera complicado. Pero en febrero empezamos a operar con el sistema SAP, por lo cual las empresas deben cargar online la planificación de sus trabajos, y nosotros podemos autorizarlos y controlarlos mejor. Con este sistema, el permiso para romper una vereda podemos darlo en **seis días**, y el de las calzadas en 20 porque hay que organizar también el operativo de tránsito. Esperamos que en este trimestre podamos aumentar la operatividad del nuevo sistema".